



Resolución Directoral

Nº¹⁶⁸.....-2022-GRS/GR/DRSCC/DE-OPPDI-PLAN

VISTO:

Visto el Requerimiento N° 205-2022-GRA/GRS/GR-DRS.CC/DE-CEGCALIDAD, de fecha 10 de Marzo del 2022, con Exp. N° 02879265 y Doc. N° 04447552, que Solicita se emita la Resolución del Comité de Rondas de Seguridad del Paciente 2022 de las Micro Redes, Centro de Salud Mental y Hospital Camaná de la Red de Salud Camaná-Caravelí.



CONSIDERANDO :

Ley N° 26842, Ley General de Salud.

Ley N° 27657: Ley del Ministerio de Salud.

Ley N° 31365 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2022.

Que, mediante Resolución Ministerial N° 519-2006/MINSA se aprobó el documento técnico " Sistema de Gestión de la Calidad en Salud";

Que, mediante Resolución Ministerial N° 143-2006/MINSA se aprobó la conformación del "Comité Técnico para la Seguridad del Paciente";

Que, mediante Resolución Ministerial N° 456-2007/MINSA del 04 de junio del 2007 se aprobó la NTS N° 050-MINSA/DGSP-V.02: "Norma Técnica de Salud para la Acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo";

Que, mediante Resolución Ministerial N° 1021-2010/MINSA se aprobó la "Guía Técnica de la verificación de la Seguridad de la Cirugía";

Que, mediante Decreto Supremo N° 013-2006-SA se aprobó el "Reglamento de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo";

Que, mediante Resolución Ministerial N° 527-2011/MINSA, se aprueba la "Guía Técnica para la Evaluación de la Satisfacción del Usuario Externo en los Establecimientos y Servicios Médicos de Apoyo";

Que mediante requerimiento N° 205-2022, el Jefe de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional de la Red de Salud Camaná-Caravelí, solicita se emita la resolución del Comité de Rondas de Seguridad del Paciente 2022 de las Micro Redes, Centro de Salud Mental y Hospital Camaná de la Red de Salud Camaná-Caravelí.

VAN..//



VIENEN..//

Estando a lo propuesto por el Jefe de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional, con la opinión favorable del Responsable de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización de la Red de Salud Camaná-Caravelí;

SE RESUELVE :

ARTICULO 1º.- Aprobar la conformación del “Comite de Rondas de Seguridad del Paciente 2022 de las Micro Redes, Centro de Salud Mental y Hospital Camaná de la Red de Salud Camaná-Caravelí”, estando conformado de la siguiente manera:

COMITÉ DE RONDAS DE SEGURIDAD DEL PACIENTE HOSPITAL CAMANA.

Md. Roberto Hermilio Quispe Mamani
Jefe de la Oficina de Administración
Mg. Karla Patricia Torres Bustamante
Luz Elena Marily Alvarado Guitton
Jefe del Servicio de Cirugía
Md. Alexander Zuñiga Lazo
Md. Carlos Román Nalvarte Estrada
Md. Cesar Alberto Huanca Payehuanca
Md. José Luis Flores Medina
Md. Christian Lucho Carlos Condori
Q.F. Yeimi Vanessa Perez Mamani

COMITÉ DE RONDAS DE SEGURIDAD DEL PACIENTE MICRO RED SAN JOSE.

C.D. Luis Roberto Farfán Delgado
C.D. Jackilyn Edith Mango Guzmán.
Lic. Yurema Picha Torres.
C.D. Juan Nilton Ancalle Pachao.
Lic. Tania Ortiz Rubin de Celis.
Lic. Gladys del Carmen Medina Zegales.

COMITÉ DE RONDAS DE SEGURIDAD DEL PACIENTE MICRO RED LA PAMPA

Lic. Susy Rosana Amanca Laura.
Téc. Enf. Janet Ines Diaz Alvarado.
Téc. Enf. Cerlubia Aguilar Pareja.

COMITÉ DE RONDAS DE SEGURIDAD DEL PACIENTE MICRO RED SAN GREGORIO

C.D. Gerson Alberto Gomez Rodriguez.
Obst. Maribel Gloria Choquepuma Salguero.
Lic. María Yezenia Valencia Mendoza.
Lic. Lilliana Mary Loayza Llaza.
Trab.Soc. Milagro del Carmen Villafuerte Carrasco.

COMITÉ DE RONDAS DE SEGURIDAD DEL PACIENTE MICRO RED OCOÑA

Lic. Vilma Delia Quispe Huanca.
Obst. Flor Quilla Arias.
Sr. Ysmael Paulino Castillo Eguiluz

VAN...///



Resolución Directoral

N°168.....-2022-GRS/GR/DRSCC/DE-OPPDI-PLAN

Página - 3 -

VIENEN...///

Ej

COMITÉ DE RONDAS DE SEGURIDAD DEL PACIENTE MICRO RED IQUIPI

Obst. Maria Elena Vera Delgado.
Md. José María Huarachi Villena.
Biolg. Maida Susana Bernedo Guillen.
Téc. Enf. Elizabeth Fanny Zuñiga Bustinza.
Téc. Enf. Crhistian Juver Tovar Garate.
Téc. Enf. Vianca Martha Carnero Sánchez.

Pr

COMITÉ DE RONDAS DE SEGURIDAD DEL PACIENTE MICRO RED CARAVELI

Md. Carlos Martin Bautista Rubio.
Md. Magali Yanet Carapi Salas
Lic. Vilma Mercedes Paucar de Caceres.
Obst. Katia Flionuchka Quispe Zela.
Lic. María Beatriz Ito Vera

COMITÉ DE RONDAS DE SEGURIDAD DEL PACIENTE MICRO RED CHALA

Obst. Rosa Milagros Sihue Ramos
Obst. Gleny Libna Inga Roman
Md. Ubaldo Paucar Pongo.
Lic. Yury Roque Chumpi

A

COMITÉ DE RONDAS DE SEGURIDAD DEL PACIENTE MICRO RED ACARI

Md. Moises Augusto Collanqui Condori.
Md. Christian John Cáceres Flores.
Jefe del Servicio de Odontología
Lic. Elizabeth Cristina Ticona Gonzales.
Obst. Tany Deisy Araujo Colana.
Tec. Lab. Jossimar Tang Paima.

COMITÉ DE RONDAS DE SEGURIDAD DEL PACIENTE CENTRO DE SALUD MENTAL

Lic. Candy Clotilde Illanes Quispe.
Psic. Felix Abel Gallegos Portugal.
Trab. Soc. Edwin Yapó Huaman.
Q.F. Vannesa Nelly Vargas Aguilar.

VAN...///

VIENEN.....////



ARTICULO 2°.- El Coordinador y el Comité de Rondas de Seguridad del Paciente, son responsables del Monitoreo, Seguimiento y Supervisión del cumplimiento en la Micro Redes, Centro de Salud Mental y Hospital Camaná, de acuerdo a dispositivos legales vigentes.



ARTICULO 3°.- Disponer que la Oficina de Recursos Humanos es la encargada de notificar la presente Resolución a la parte interesada y las Instancias correspondientes dentro de los términos de Ley, bajo responsabilidad. Asimismo realizar las coordinaciones con la Oficina de Estadística para la Publicación de la Resolución y anexos en el portal web Institucional.

Dado en la sede de la Red de Salud Camaná-Caravelí, a los Veintiocho (28) días del mes de marzo (37) del 2022.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



[Signature]
Md. Lucy Helena Calderón
C.M.P. 54933
DIRECTOR EJECUTIVO

ELLC/RMHH/RBHN/jma.